

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0210-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro.22 al POA de Gasto No Permanente y PAC del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la Pequeña Minería y Minería Artesanal".

De mi consideración:

En atención al requerimiento realizado a través de memorandos Nro. IIGE-ST-2021-0400-M e IIGE-ST-2021-0406-M, del 10 de septiembre del 2021, mediante el cual la Subdirección Técnica pone a consideración de ésta Dirección la solicitud de Reforma al POA y PAC del Proyecto "*Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal*", considerando que es necesario redistribuir el presupuesto del grupo de gasto 73, con la finalidad de utilizar en viáticos y subsistencias en el interior y dar continuidad a las actividades planificadas en campo por el proyecto, para el año en curso y así cumplir con sus objetivos.

Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de la documentación remitida, concluyendo que la propuesta es procedente, ya que se cuenta con la disponibilidad de recursos para reprogramar el presupuesto del Grupo de Gasto 73, para utilizarlo en viáticos y subsistencias en el interior, con la finalidad de cumplir con las metas físicas y presupuestarias planificadas en el proyecto.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted cordialmente su autorización para continuar con los trámites correspondientes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera gestione a través del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF) la reforma presupuestaria de Gasto No Permanente, la reforma en el Plan Anual de Contratación, y el consecuente registro de los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto No Permanente, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2021-0400-M

Anexos:

- Anexo 1: Anexo DPL reforma PMMA
- Anexo 2: Reforma POA PMMA
- Anexo 3: POA PMMA
- Anexo 4: Reforma PAC
- Anexo 5: Sustentos reforma
- Anexo 6: Memorando IIGE-ST-2021-0400-M
- Anexo 7: Memorando IIGE-ST-2021-0406-M

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Subdirector Técnico, Subrogante

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0210-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Sr. Quim. Danilo Francisco Ibarra Figueroa
Líder DFD-MEJORAMIENTO DE TRABAJO PEQUEÑA MINERÍA

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

ga/ym